

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — Nº 4541
EDICION DE 20 PAGINAS.
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 1953

CORREO
ARGENTINO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1905
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en
el BOLETIN OFICIAL, regístrate
el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a
12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLÁS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 88

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946:

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes . . . | \$ 0.40 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . | 1.00 |
| Número atrasado de más de 1 año | 2.00 |

SUSCRIPCIONES

| | |
|-------------------------------|---------|
| Suscripción mensual | \$ 7.50 |
| .. trimestral | 15.00 |
| .. semestral | 30.00 |
| .. anual | 60.00 |

PUBLICACIONES

Por cada publicación, por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|---|----------|
| 1º) Si ocupa menos de ¼ página | \$ 14.00 |
| 2º) De más de ¼ y hasta ½ página | 24.00 |
| 3º) De más de ½ y hasta 1 página | 40.00 |
| 4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras: | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|----------|
| | 10 días | dente | 20 días | dente | 30 días | dente |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios o testamentarios | 30.— | 2.— cm. | 40.— | 3.— cm. | 60.— | 4.— cm. |
| Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento | 40.— | 3.— cm. | 60.— | 6.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Remates de inmuebles | 50.— | 2.— cm. | 90.— | 7.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Remates de vehículos, maquinarias, ganados | 40.— | 3.— cm. | 70.— | 6.— cm. | 100.— | 7.— cm. |
| Remates de muebles y útiles de trabajo | 30.— | 2.— cm. | 50.— | 4.— cm. | 70.— | 6.— cm. |
| Otros edictos judiciales | 40.— | 3.— cm. | 70.— | 6.— cm. | 100.— | 7.— cm. |
| Edictos de minas | 80.— | 6.— cm. | | | | |
| Licitaciones | 50.— | 4.— cm. | 90.— | 7.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Contratos de sociedades | 60.— | 0.20 la | 120.— | 0.35 la | | |
| | | palabra | | palabra | | |
| Balances | 60.— | 5.— cm. | 100.— | 8.— cm. | 140.— | 10.— cm. |
| Otros avisos | 40.— | 3.— cm. | 80.— | 6.— cm. | 120.— | 8.— cm. |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

| | | |
|---------------------------------|---|--------------|
| M. de Gob. N° 7326 del 21/10/53 | — Autoriza donación de un juego de medallas de Basquetbol para el Rioja Club. | 3494 |
| " " " " 7327 " " | — Autoriza donación de un equipo para futbol para formación de un equipo Baby en Cnel. Vid. | 3494 |
| " " " " 7328 " " | — Autoriza donación de una pelota de futbol para la Escuela N° 144. | 3494 |
| " " " " 7329 " " | — Aprueba Estatutos de la Unión Sirio Libanesa de Metán. | 3494 al 3495 |
| " " " " 7330 " " | — Aprueba disposición dictada en Direc. de Educ. Física. | 3495 |
| " " " " 7331 " " | — Autoriza donación de un equipo de futbol para el personal de Direc. de Viviendas. | 3495 |
| " " " " 7332 " " | — Autoriza donación de un trajeo para el Club Deportivo Los Andes de San Antonio de los Cobres. | 3495 |
| " " " " 7333 " " | — Liquidación fondos a la Direc. de Escuelas de Manualidades. | 3495 |
| " " " " 7334 " " | — Interviene la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Grán. | 3495 al 3496 |
| " " " " 7335 del 22/10/53 | — Incorpora a un empleado a sus funciones, que prestaba servicio militar. | 3496 |
| " " " " 7336 " " | — Reconoce servicios de una empleada de Secretaría Gral. de la Gobernación. | 3496 |
| " " " " 7337 " " | — Transfiere una partida de gastos. | 3496 |
| " " " " 7338 " " | — Aprueba disposición dictada en Direc. de Educ. Física. | 3496 |
| " " " " 7339 " " | — Nombra Celador en la Cárcel. | 3496 |
| " " " " 7340 " " | — Autoriza donación de un equipo de Basketbol para el Club Atlético Independiente. | 3496 |
| " " " " 7341 " " | — Reincorpora a un ordenanza de la Escuela de Manualidades filial Grán. | 3496 al 3497 |
| " " " " 7342 " " | — Aprueba disposición dictada en Direc. de Educ. Física. | 3497 |
| " " " " 7343 " " | — Acepta renuncia de un Celador de la Cárcel. | 3497 |
| " " " " 7344 " " | — Designa a la autoridad Policial encargada de la Oficina de R. Civil de San José de Cacha. | 3497 |
| " " " " 7345 " " | — Aplica suspensiones y traslada personal de Policia. | 3497 al 3498 |
| " " " " 7346 " " | — Transfiere una partida de gastos. | 3498 |
| M. de Econ. N° 7347 " " | — Designa Presidente del B. de Préstamos y Asistencia Social. | 3498 |
| " " " " 7348 " " | — Llama a concurso de antecedentes para Inspectores Fiscales. | 3498 |
| M. de A. S. N° 7349 " " | — Deja sin efecto el apartado D del decreto N° 8489/53. | 3498 |
| " " " " 7350 " " | — Acepta renuncia de un Médico y confirma a dos Médicos de Consultorio de la Asistencia Pública. | 3498 al 3499 |
| " " " " 7351 " " | — Designa un Ayudante de Enfermero y asciende a personal de servicio. | 3499 |
| " " " " 7352 " " | — Adjudica a la revista sudamericana de Morfología la provisión de la misma con destino al servicio de Anatomía Patológica. | 3499 |
| M. de Gob. N° 7353 del 23/10/53 | — Acepta renuncia del Delegado de Coordinación Agraria y designa reemplazante. | 3499 |
| " " " " 7354 " " | — Autoriza pago de viáticos a un empleado de Policia. | 3499 |

| | | PAGINAS |
|----------------|--|--------------|
| M. de Econ. N° | 7355 " " — Liquidar fondos a A.G.A.S. | 3499 al 3500 |
| " " " " | 7356 " " — Liquidar fondos a la H. de Pagos del M. de Economía. | 3500 |
| " " " " | 7357 " " — Autoriza al Adm. de Vialidad de Salta a designar representante a la VII reunión anual del Asfalto. | 3500 |
| " " " " | 7458 " " — Concede licencia a un empleado. | 3500 |
| " " " " | 7359 " " — Dispone que el juez de Paz de San Antonio de Iruya informe sobre los damnificados en el incendio del 22 de agosto ppto. | 3500 |
| " " " " | 7360 " " — Acepta renuncia de un empleado de Adm. de la H. de Cachi | 3500 |
| " " " " | 7361 " " — Incorpora la Ley N° 1654/53. | 3500 |
| " " " " | 7362 " " — Deja sin efecto la Pensión a favor de Ramón Jahu Fernández. | 3500 al 3501 |
| " " " " | 7363 " " — Reconoce un crédito a favor de la C. de Jubilaciones. | 3501 |
| M. de A. S. N° | 7364 " " — Designa Médico Regional en Tartagal. | 3501 |
| " " " " | 7365 " " — Designa Enfermero del Hogar de Ancianos de la Merced. | 3501 |
| " " " " | 7366 " " — Rectifica el decreto N° 6490/53. | 3501 |
| " " " " | 7367 " " — Reconoce servicios a personal del Hogar Escuela EVITA de La Caldera. | 3501 al 3502 |

EDICTOS DE MINAS

| | |
|---|------|
| N° 9924 — Expte. N° 1988 P— de Fernando Payo. | 3502 |
|---|------|

- EDICTOS CITATORIOS:

| | |
|---|--------------|
| N° 9964 — Reconoc. s/p. Máximo Juárez. | 3502 |
| N° 9958 — reconoc. s/p. Vicente Politti. | 3502 |
| N° 9957 — Reconoc. s/p. Juana Palacio de Vasquez. | 3502 |
| N° 9956 — Reconoc. s/p. Fidel López. | 3502 |
| N° 9955 — Reconoc. s/p. Fidel López. | 3502 |
| N° 9954 — Reconoc. s/p. Isabel Ibarra de Mendoza. | 3502 |
| N° 9953 — Reconoc. s/p. Germán Romano. | 3502 |
| N° 9950 — Reconoc. s/p. Germán Romano. | 3502 |
| N° 9949 — Reconoc. s/p. Germán Romano. | 3502 al 3503 |
| N° 9948 — Reconoc. s/p. Germán Romano. | 3503 |
| N° 9947 — Reconoc. s/p. María A. Caro de Marrupé. | 3503 |
| N° 9946 — Reconoc. s/p. Belarmino Dionisio Ruiz. | 3503 |
| N° 9939 — Reconoc. s/p. Matías Pascual. | 3503 |
| N° 9910 — Reconoc. s/p. José López Torrecillas. | 3503 |
| N° 9909 — Reconoc. s/p. Julia Zapata de Ortelli. | 3503 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|---|------|
| N° 9227 — M. de O. P. de la Nación Adm. de Vialidad de la Nación. | 3503 |
|---|------|

LICITACION DE TITULOS

| | |
|---|------|
| N° 9983 — Del Banco de la Nación Argentina. | 3503 |
|---|------|

REMATES ADMINISTRATIVOS:

| | |
|--|------|
| N° 9978 — Del B. de Préstamos y Asist. Social. | 3503 |
|--|------|

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

| | |
|--|--------------|
| N° 9984 — De Félix Herrero | 3503 |
| N° 9967 — De Violeta Groñi de Atanacio o Nicolasa Groñi de Atanacio. | 3503 |
| N° 9966 — De Abraham Ahanduni. | 3503 |
| N° 9959 — De José Martín Caro. | 3503 al 3504 |
| N° 9944 — De Francisca Zabala ó Zavalía de Iturre. | 3504 |
| N° 9943 — De Alejandro Mena. | 3504 |
| N° 9941 — De María Felipa López ó Felipa López. | 3504 |
| N° — 9940 — De Joaquín Miguel Reyes. | 3504 |
| N° 9933 — De Domingo Del Borgo. | 3504 |
| N° 9929 — De Celina Miranda de Aramayo. | 3504 |
| N° 9920 — De Amalia Aramayo de Arias. | 3504 |
| N° 9919 — De José Figueroa Torino. | 3504 |
| N° 9905 — De Edmundo Faustino Bravo. | 3504 |
| N° 9899 — De Leopoldo Olivera. | 3504 |
| N° 9898 — De Tomás Ruiz. | 3504 |
| N° 9892 — De Gerónimo Gerardo Enrique Delgado Pérez. | 3504 |
| N° 9891 — De Francisco Solano Sarapura. | 3504 |
| N° 9880 — De Julio Suarez. | 3504 |
| N° 9873 — De Elvira Moretti de Aragón. | 3504 |
| N° 9872 — De Marcelina Topia. | 3504 |
| N° 9869 — Testamentario de Ignacia Mamani de Sajama. | 3504 |

| | PAGINAS |
|--|--------------|
| Nº 9868 — De Sara Yasle de Jorge. | 3504 |
| Nº 9858 — De Mercedes Bes de Garcia. | 3504 |
| Nº 9840 — De Vicente Arias. | 3504 |
| Nº 9838 — De Dominga Avila de Echeo. | 3504 |
| Nº 9834 — De Naser Badue Lavague. | 3504 |
| Nº 9833 — De Carlos Luchenti, Luchenti ó Lucenti. | 3504 |
| Nº 9826 — De Dominga Mamani. | 3504 |
| Nº 9824 — De Castor Valdez. | 3504 cd 3505 |
| Nº 9822 — De Sucesión de Carlos Usandivaras. | 3505 |
| Nº 9819 — De Benjamin Cardozo. | 3505 |
| Nº 9818 — De Francisco Cañavera. | 3505 |
| Nº 9815 — De Luis Ferrero. | 3505 |
| Nº 9813 — De José María ó José María Marcelino Agustín Radia. | 3505 |
| Nº 9812 — De Juana Illescas de Echauri y otros. | 3505 |
| Nº 9811 — De Alfredo Boden. | 3505 |
| Nº 9810 — De Luisa Virginia Quiroga y otras. | 3505 |
| Nº 9809 — De María ó María Claudia Peralta de Lobo. | 3505 |
| Nº 9808 — De Luisa Duran. | 3505 |
| Nº 9807 — De Martín Geron. | 3505 |
| Nº 9797 — De Salomón Alem. | 3505 |
| Nº 9794 — De Domingo Ester ó Esbar. | 3505 |
| POSESION TREINTAÑAL | |
| Nº 9945 — Deducida por Aurora Micaela Ehorquez de López. | 3505 |
| Nº 9925 — Deducida por Elena Nogales de Llanos. | 3505 |
| REMATES JUDICIALES | |
| Nº 9976 — Por Jorge Raúl Decavi. | 3505 |
| Nº 9975 — Por Jorge Raúl Decavi. | 3505 |
| Nº 9945 — Por José Alberto Cornejo. | 3505 al 3506 |
| Nº 9970 — Por José Alberto Cornejo. | 3506 |
| Nº 9969 — Por Francisco Pineda. | 3506 |
| Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. | 3506 |
| Nº 9908 — Por Armando G. Orce, orden Fiscalía Me Estado. | 3506 |
| Nº 9903 — Por Jorge Raúl Decavi. | 3506 |
| Nº 9888 — Por Miguel C. Tártiles. | 3506 cd 3507 |
| Nº 9831 — Por Martín Leguizamón. | 3507 |
| Nº 9795 — Por Armando G. Orce. | 3507 |
| CITACIONES A JUICIO: | |
| Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega. | 3507 |
| Nº 9935 — Juicio Pedro Belsuzari Vila vs. Teodoro Choque. | 3507 |
| Nº 9913 — Juicio María Lucilda Villagrán de Iturre. | 3507 |
| Nº 9901 — Juicio divorcio Juán Manuel Toledo c/ Elsa López Bravo de Toledo. | 3507 |
| Nº 9900 — Juicio Adopción de un menor iniciado por David Salomón Córdoba. | 3507 |
| Nº 9897 — Juicio de divorcio de Enriqueta Varela de Alvarez vs. Alberto C. Alvarez. | 3507 |
| Nº 9870 — Juicio B. Provincial de Salta, vs. Samuel Uriburu y Señora. | 3507 |
| CONCURSO CIVIL | |
| Nº 9855 — De Domingo Martínez. | 3507 |
| EDICTO: | |
| Nº 9963 — Fija término plazo duración de la Sc. Meluso, Di Béz y Charlene. | 3507 |
| DESALOJO: | |
| Nº 9960 — Juicio Francisco Menchón c/ Pedro Vogelfanger. | 3507 |
| ADOPCION DE MENOR: | |
| Nº 9979 — Del menor José Vilte. | 3507 |
| SECCION COMERCIAL: | |
| DISOLUCION DE SOCIEDADES: | |
| Nº 9977 De la razón social Organización Maños y Marchin y hermano. | 3508 |
| Nº 9973 — De la razón social Bruni y Del Basso de Orán. | 3508 |
| Nº 9965 — De la razón social C. O. W. A. R. Soc. R. Ltda. | 3508 |
| TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: | |
| Nº 9962 — De la razón social Clínica Salta S. R. Ltda. | 3508 |

| | PAGINAS |
|--|--------------|
| VENTA DE NEGOCIOS: Nº 9968 — De la Academia Popular del Norte. | 3508 |
| QUEBRA: Nº 9980 de Alfredo Montero. | 3508 |
| SECCION AVISOS: | |
| ASAMBLEAS: Nº 9982 — De Soc. Israelita Salteña. | 3508 al 3509 |
| Nº 9906 — De "La Regional" Cja. de Seguros. | 3509 |
| AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION | 3509 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES | 3509 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES | 3509 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | 3509 |

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 7326—G.

SALTA, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 7676/53.

VISTO el presente expediente en el que "Rioja Club", solicita la donación de un juego de ocho medallas que serán instituidas como premio al campeón de zona del Torneo Aniversario "Cónsul de Bolivia Dr. Antonio López Ríos".

Por ello, y atento lo informado por la Dirección Provincial de Educación Física a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a donar al RIOJA CLUB, un juego de ocho (8) medallas de basketbol, por el concepto arriba mencionado; debiéndose imputar dicho gasto al Parcial 28— Premios y condecoraciones Principales a) de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7327—G.

SALTA, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 7075/53.

VISTO el presente expediente en el que el señor Jefe de Estación Coronel Vidt, don Antonio Fernandez solicita la donación de un equipo completo de fútbol con el solo objeto de formar en esa localidad un equipo de "Baby" integrado por los niños que deseen practicar ese deporte;

Por ello, y careciendo de recursos para la adquisición de tales elementos, y atento lo informado por la Dirección Provincial de Educación Física a fs. 4 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a donar un equipo completo de fútbol, al señor Jefe de Estación de Coronel Vidt, don ANTONIO FERNANDEZ, y con el destino arriba expresado; debiéndose imputar dicho gasto al Parcial 3— Principal c) Sub Partida c) Subsidios a Federaciones y Entidades Deportivas para el desarrollo de sus actividades etc.; de la Ley de Presupuesto en vigencia.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7328—G.

SALTA, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 7077/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física eleva nota de la señora Directora de la Escuela Nacional Nº 144 de Las Pircas, doña María Elena Z. de Herrera, en la que solicita la donación de una pelota de fútbol con destino a los alumnos de la mencionada Escuela; por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorizar a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a donar a la señora MARIA ELENA Z. DE HERRERA una pelota de fútbol con el destino precedentemente enunciado; debiéndose imputar dicho gasto a la Sub Partida c) Subsidios a Federación y Entidades Deportivas para el

desarrollo de sus actividades, etc. del Parcial 3— Principal c) de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7329—G.

SALTA, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 7101/53.

VISTO el presente expediente en el que la Unión Sirio Libanesa de Metán, solicita personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales que corren agregados a fs. 4/11 de estos obrados; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal del Estado a fs. 18/19 de estos obrados; dice: "Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 33, inc. 5º del Código Civil, y atento lo informado a fs. 18 por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, soy de opinión que el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades conferidas por el artículo 45 del Código citado, puede aprobar los estatutos agregados a fs. 4/11, y otorgar la personería jurídica solicitada por "UNION SIRIO LIBANESA DE METAN";

Por todo ello;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase los estatutos sociales de la "UNION SIRIO LIBANESA DE METAN", de dicha localidad, que corren agregados a estos actuaciones; acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndase

dando los testimonios que se soliciten en el sellado que fija la Ley 1425.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7330—G.

Salta, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 7120/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación de la disposición Nº 442, de fecha 15 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese la disposición Nº 442 citada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, de fecha 15 del presente mes, por el que se autoriza a la Escuela "SAN FRANCISCO" a organizar y hacer disputar un torneo de basketbol inter escolar durante los días 23 al 25 del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7331—G.

Salta, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 7103/53.

VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física, en nota de fecha 13 del mes en curso, agregada a fs. 3, de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a donar un juego de camisetas de fútbol y una pelota Nº 5 al personal que presta servicios en la Dirección General de Vivienda y Obras Públicas de Salta, imputándose el gasto de referencia al Anexo — J — Inciso IX — Subpartido c) Subsidios a federaciones y entidades deportivas Parcial 3 — Principal c) de la Ley de Presupuesto vigente con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7332—G.

Salta, Octubre 21 de 1953.

Expediente Nº 7102/53.

VISTO el presente expediente en el que

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Declárase intervenida la Municipalidad Provincial de Educación Física, solicita autorización para donar un trofeo que tendrá el carácter de premio para instituirlo al ganador del torneo a disputarse en la localidad de San Antonio de los Cobres, conforme lo solicitara el Club Deportivo Los Andes de la misma localidad;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a donar un trofeo que se denomina "PERON EVITA" "17 de OCTUBRE" a favor del CLUB DEPORTIVO LOS ANDES DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES, imputándose dicho gasto al Anexo J— Inciso IX— Principal a) Premios y condecoraciones Parcial 23 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7333—G.

Salta, Octubre 21 de 1953.

ANEXO "G" ORDEN DE PAGO Nº 184.

Expediente Nros. 6199/53, 10.804/52, 7034/53.

VISTO el crédito reconocido mediante decreto Nº 5469/53, en un total de \$ 3.000 m.n. a favor del señor Gabriel Soto, quien gestiona los beneficios que le corresponden para gastos de enterramiento y luto por el fallecimiento de su hermana, señorita Rosa Soto, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA ESCUELA DE MANUALIDADES DE SALTA, la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 3.000 m.n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago al señor GABRIEL SOTO por el concepto expresado en estas actuaciones debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G. Inciso Único— Deuda Pública, Principal 3— Parcial 4— "Subparcial 4— Ley 1630/53" de la Ley de Presupuesto vigente, y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7334—G.

Salta, Octubre 21 de 1953.

CONSIDERANDO:

Que mediante despachos telegráficos remitidos en el día de la fecha, el Consejo Deliberante de la Municipalidad de "San Ramón de la Nueva Orán", hace saber que a horas 10 asumió el gobierno municipal el presidente de dicho cuerpo, en virtud de resolución del mismo organismo fundada en los artículos 13, 17, 18, 34, 65 y 67 de la Ley 1456 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades;

Que del análisis de las disposiciones invocadas por el Consejo Deliberante de la Municipalidad de Orán, surge que la actitud adoptada por dicho organismo, además de intempestiva é inconsulta, es ilegal. En efecto, el actual intendente municipal, fué elegido en los comicios del 11 de noviembre de 1951, aprobándose su diploma por el H. Tribunal Electoral de la Provincia, en uso de las facultades y en ejercicio de los deberes a que se refiere el art. 24, incisos 2º y 4º de la Ley 1335 de Elecciones, según los cuales compete a dicho organismo declarar la concurrencia, en los candidatos, de los requisitos exigidos por la Constitución y leyes dictadas en su consecuencia, como así también, juzgar sobre la validez de las elecciones y otorgar el título al que resultare electo;

Que en ejercicio del mandato popular, el intendente electo asume sus funciones, en momentos en que rige la Ley Nº 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades, la que no establecía en ninguna de sus disposiciones, incompatibilidad entre el ejercicio de dicho cargo y el de un empleo en la Administración Nacional. Posteriormente, con fecha 4 de agosto de 1952 se dicta la Ley 1456, que deroga a la Nº 68 ya citada y la nueva ley crea la incompatibilidad invocada por el Consejo Deliberante entre el ejercicio del cargo de intendente y el de un empleo en la Administración Nacional (Art. 11 inc. 1º). Pero tampoco esta disposición es aplicable al caso del intendente de la Municipalidad de la ciudad de Orán, por cuanto el artículo 13 de la misma Ley, expresamente establece que "debe cesar de hecho en sus funciones, el concejal o intendente que por causa posterior a su elección se coloque en las situaciones previstas en los artículos anteriores", es decir en este caso, en la situación de incompatibilidad señalada;

Que el actual intendente del municipio ejercía un cargo en la Administración Nacional, al ser electo y lo siguió ejerciendo hasta la fecha. En ningún momento existió la incompatibilidad invocada por el Consejo Deliberante, por no haber concurrido una causa de esa índole, sobreviniente a su elección como tal;

Que como ha quedado claramente demostrado en las consideraciones precedentes, el Consejo ha obrado contrariamente a la Ley, destituyendo a un mandatario electo por la voluntad popular y que ejercía sus funciones legítimamente. Por otra parte, al asumir el Presidente de dicho cuerpo, el gobierno municipal, se ha creado un conflicto institucional y una situación anormal que este Poder Ejecutivo tiene la obligación de solucionar, recurriendo a la medida prevista en el art. 133º de la Constitución de la Provincia.

Por ello, y atento el receso de la H. Legislatura de la Provincia,

capacidad de la Ciudad de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN; en sus ramos ejecutiva y deliberativa, y designase interinamente para ejercer las funciones de Interventor de dicha Comuna, al señor JORGE REUTER.

Art. 2º — Oportunamente dése cuenta a las HH. CC. Legislativas de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7335—G.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Habiendo sido dado de baja de las Fijas del Ejército el Auxiliar 6º (Personal de Servicio) de este Ministerio, don Alejandro Soto; y atento lo solicitado por el recurrente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reincorpórase a partir del día 20 de octubre al Auxiliar 6º (Personal de Servicio) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don ALEJANDRO SOTO al cargo del que es titular, por haber sido dado de baja del Ejército Argentino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7336—G.

Expte. Nº 1729/53.

Salta, Octubre 22 de 1953.

VISTO el presente expediente en el que la Secretaria General de la Gobernación eleva nota de la señorita Alcira Elida Quiñonero en la que solicita liquidación de los haberes correspondientes en el desempeño de sus funciones como Habilitada Pagadora de la Reparación nombrada mientras duró la licencia extraordinaria sin goce de sueldo del Habilidadado titular don Fernando R. Figueroa, entre el lapso comprendido entre el día 25 de Febrero al 7 de Mayo inclusive, del corriente año;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la Auxiliar 5º de la Secretaría General de la Gobernación, señorita ALCIRA ELIDA QUINONERO, como Habilitada Pagadora (Oficial 6º) de dicha Reparación, en el lapso comprendido entre el día 25 de febrero al 7 de mayo inclusive del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7337—G.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Expediente Nº 1797/53.

VISTO el presente expediente en el que el Convento San Francisco eleva factura por la suma de \$ 1.000 moneda nacional, por el concepto expresado en la misma que corresponde agregada a fs. 2 de estos obrados; por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Transfírese la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000 m.n.), del Parcial 40, para reforzar el crédito del 23, ambos del Anexo B— Inciso I— ítems. 1)5 OTROS GASTOS Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 22.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7338—G.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Expediente Nº 7121/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación de la Disposición Nº 381, de fecha 10 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Disposición Nº 381 dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, de fecha 10 de abril del año en curso, por la que se otorga un subsidio de CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 75/100 MONEDA NACIONAL (\$ 5.821,75 m.n.) a la FEDERACION SALTEÑA DE BASQUETBOL para la realización del Campeonato Provincial; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo J— Otros Gastos Inciso IX— Partida c) Subsidios a Federación y Entidades Deportivas Principal c) 1— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7339—G.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Expediente Nº 7137/53.

VISTO la nota Nº 321 de fecha 15 del mes en curso, de la Cárcel Penitenciaria; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, Celador de la guardia interna, de la Cárcel Penitenciaria, al señor CARLOS HIPOLITO VALDEVIERS (M. 7.223.093), con anterioridad al día 15 del mes en curso.

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado por el art. 1º del presente decreto deberá presentar el certificado de salud correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 1581/53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7340—G.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Expediente Nº 7118/53.

VISTO la nota de la Dirección Provincial de Educación Física de fecha 14 del presente mes; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a otorgar al CLUB ATLETICO "INDEPENDIENTE" de esta ciudad, en carácter de donación un juego de (16) diez y seis pantalones cortos y (16) diez y seis camisetas de basketbol; el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo J. Otros Gastos Inciso IX— Sub-Partida c) a Federación y Entidades deportivas Principal c) 1— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7341—G.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Expediente Nº 7142/53.

VISTO la nota número 130 elevada por la

Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta con fecha 13 del corriente mes; y cédulo lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reincorpórase en el ejercicio de sus funciones, al Auxiliar 6º (Ordenaza) de la Escuela de Manualidades Filial Orán, don SILVERIO CONDORI; por haber sido dado de baja de las filas del Ejército con anterioridad al día 19 del corriente mes.

Art. 2º — Déase por terminadas las funciones del señor HECTOR RUIZ, quien venía desempeñando el cargo de Auxiliar 6º (Ordenaza) de la Escuela de Manualidades Filial Orán, con el 50% de los haberes correspondientes al titular don Silverio Condori, y por haberse reintegrado éste al ejercicio de sus funciones; con anterioridad al día 19 del actual.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7342—G.

Salta, Octubre 22 de 1953.
Expediente Nº 7133/53.

VISTO la Disposición número 441 de fecha 12 de octubre próximo pasado, elevada a este Ministerio por la Dirección Provincial de Educación Física, por la cual deje sin efecto la disposición Nº 350 dictada por la misma Repartición con fecha 27 de enero próximo pasado, en la que se otorgaba una copa por valor de \$ 200 moneda nacional al Club Defensores de Bva. Perón;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Disposición número 441 dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA con fecha 12 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7343—G.

Salta, Octubre 22 de 1953.
Expediente Nº 7138/53.

VISTO la nota Nº 318 de fecha 13 del mes en curso, de la Cárcel Penitenciaria; y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don PEDRO FABIAN, al cargo de celador de la guardia interna de la Cárcel Peni-

tenenciaria, con anterioridad al día 13 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7344—G.

Salta, Octubre 22 de 1953.

VISTO la nota Nº 112 de fecha 19 del mes en curso, de la Dirección General del Registro Civil; y atento a lo solicitado en la misma

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase a la AUTORIDAD POLICIAL, encargada de la oficina de Registro Civil de la localidad de San José de Cachi (Dpto. de Cachi), mientras dure la licencia concedida a la titular, señora Severina Gonzá de López.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7345—G.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Visto la nota Nº 4228, de fecha 13 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Suspéndese, en forma preventiva, hasta tanto se sustancie, el sumario administrativo que se instruye en su contra, al oficial meritorio de 2ª categoría de la Sección Primera, don LUCIO ADOLFO SANCHEZ, con anterioridad al día 6 del actual

Art. 2º — Aplíquese, ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones a los agentes, plazas Nros. 63 y 8, señores AVELINO APOSITE Y ARTURO ROMANO, respectivamente, por infracción al art. 1160— Inc. 6º— con arreglo al 1171 del Reglamento general de Policía, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 3º — Aplíquese, ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones al agente plaza Nº 300— de la sección tercera, don LUIS H. ROBLES, por infracción al art. 1160— Inc. 6º con arreglo al 1171 del Reglamento General de Policía, con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 4º — Aplíquese, suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, hasta tanto se sustancie el sumario administrativo que se instruye en su contra, al agente plaza Nº 34 de la sección primera, don LUIS DIONISIO DIAZ, con anterioridad al día 8 del actual.

Art. 5º — Trasládase a la Comisaría Sección Segunda, con el cargo de agente plaza Nº 138 con jerarquía de oficial, al actual oficial meritorio de 1ª categoría de la policía ferroviaria —

'Gral. Belgrano' — Destac. Capital, don ERNESTO LASTERO, a partir del día 1º de noviembre próximo, en reemplazo de don Guillermo Araiz.

Art. 6º — Trasládase, con el cargo de oficial meritorio de 1ª categoría de la policía ferroviaria — Destac. Capital— al actual agente plaza Nº 138— de la Sección segunda, don GUILLERMO ARAIZ, a partir del día 1º de noviembre próximo, y en reemplazo de don Ernesto Lastero.

Art. 7º — Trasládase a la guardia de Caballería, para cubrir la plaza Nº 352— que ocupa actualmente don Abrón Ciro Liandro, al actual agente de la Comisaría de Santa Victoria don LEONARDO ANTONIO VARGAS, a partir del día 16 del actual.

Art. 8º — Nómbrase, en carácter de reingreso, auxiliar 6º— de la banda de música, al señor JOAQUIN CATANZARO (C. 1916), con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 9º — Acéptase la renuncia presentada por don CASIMIRO AGUIRE al cargo de oficial escribiente de 1ª categoría de la Sección Tercera, a partir del día 1º de noviembre próximo

Art. 10º — Danse por terminadas las funciones de don JUAN ISIDRO CORDOBA, como agente plaza Nº 185— de la Sección segunda, con anterioridad al día 8 del mes en curso.

Art. 11º — Dispónese el ascenso, al cargo de oficial escribiente de 1ra. categoría del cuerpo de bomberos, al actual sargento 1º de la misma, don ROGELIO SAJAMA, en reemplazo de don Cecilio Rodríguez y a partir del día 1º de noviembre próximo.

Art. 12º — Dispónese el ascenso, al cargo de sargento 1º — del cuerpo de bomberos, al actual sargento del mismo, don SANTIAGO CAYGUAL, en reemplazo de don Rogelio Sajama, y a partir del día 1º de noviembre próximo.

Art. 13º — Dispónese el ascenso al cargo de sargento del cuerpo de bomberos, al actual cabo 1º de la misma, don CANDIDO GOMEZ, en reemplazo de don Santiago Caygual, y a partir del día 1º de noviembre próximo.

Art. 14º — Dispónese el ascenso al cargo de cabo 1º del cuerpo de bomberos, al actual cabo del mismo, don JULIO ZULETA, en reemplazo de don Candido Gómez, y a partir del día 1º de noviembre próximo.

Art. 15º — Dispónese el ascenso al cargo de cabo del cuerpo de bomberos, al actual agente del mismo, plaza Nº 411— don AURELIO SOLARIA, a partir del día 1º de noviembre próximo, y en reemplazo de don Julio Zuleta.

Art. 16º — Dispónese el ascenso, al cargo de sargento ayudante del cuerpo de bomberos, al actual sargento 1º del mismo, don JUAN DE DIOS SOLANO, en reemplazo de don Vicente Escameñá, y a partir del día 1º de noviembre próximo.

Art. 17º — Dispónese el ascenso al cargo de sargento 1º — del cuerpo de bomberos, al actual sargento del mismo, don ILDEFONSO ARROYO, a partir del día 1º de noviembre próximo, y en reemplazo de don Juan de Dios Solano.

Art. 18º — Dispónese el ascenso al cargo de sargento del cuerpo de bomberos, al actual cabo 1º del mismo, don JULIO GUANTAY, a partir del día 1º de noviembre próximo, y en reemplazo de don Ildefonso Arroyo.

Art. 19º — Dispónese el ascenso, al cargo de cabo 1º del cuerpo de bomberos, al actual agente plaza Nº 418 del mismo, don CRESPIAN RODRIGUEZ, a partir del día 1º de noviembre próximo, y en reemplazo de don Julio Guantay.

Art. 20º — Trasládase a la oficina legal, con

el cargo de Auxiliar 3º, al actual auxiliar 3º de la banda de música, don MANUEL ALARCON, a partir del día 1º de noviembre próximo, y en reemplazo de don Julio Cirilo Guzmán.

Art. 21º — Trasládase, al agente de Pulares — El Moyer (Chicoana), don SÁNTOS FLORES, a la Sub-Comisaría de Escolar, en reemplazo de don Froilán Puca, y a partir del día 1º de noviembre próximo.

Art. 22º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7346—G.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Expediente Nº 1770/53.

Visto el presente expediente en el que la Optica Foto Luz y Sombra lleva factura por la suma de \$ 800 moneda nacional, por el concepto expresado en la misma que corre agregada a fa. 1 de estos obrados; por ello, y atento lo informado por la Habilitación de Pagos de la Secretaría General de la Gobernación y por Contaduría General de la Provincia a fs. 3ª y 4ª, respectivamente.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Tránsfírese la suma de OCHO-CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 800.— m/n.) del Parcial 40 al Parcial 30, del Anexo B— Inciso I— Ítems 1|5— OTROS GASTOS— Prin. cipal a) I. de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, la suma de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 800 moneda nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas y para que a su vez proceda a cancelar la factura presentada por la Optica Foto Luz y Sombra, dejándose establecido que la Orden de Pago Nº 22 queda reducida en \$ 800 — moneda nacional; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— Ítems 1|5— Parcial 30 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será retirado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7347—E.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase, a partir de la fecha, Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social, al señor CONSTANTINO ANDOLFI, Matricula Individual 1.488.819, con la asignación

mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Oportunamente dése cuenta a los HH. CC. Legislativas conforme a lo preceptuado en el artículo 133, inciso 1) de la Constitución de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Ministro Interino de Economía

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7348—E.

Salta, octubre 22 de 1953.

Visto la necesidad de cubrir las vacantes existentes en los cuadros de Inspectores Fiscales, con personal técnico cuya idoneidad esté suficientemente probada; y

CONSIDERANDO:

Que el medio más eficaz de satisfacer esa necesidad se encuentra en la implantación de exámenes escritos y orales a todos los postulantes en la forma y condiciones previstas en los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la Ley 1138;

Que es indispensable, a los efectos de un mejor conocimiento de las condiciones de los candidatos en función a una mayor garantía en la correcta y honesta intervención fiscal, requerir los más amplios antecedentes relacionados con actuaciones anteriores de los presentantes;

Que ello se complementa con los requerimientos de la Ley 1138 respecto a las condiciones de ingreso a las funciones públicas;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de los siguientes cargos de presupuesto:

| | |
|-----------------------------------|------------|
| 1 Inspector de 1º (Oficial Mayor) | \$ 1.405.— |
| 1 Inspector de 5º (Oficial 5º) | 1.015.— |
| 1 Inspector de 6º (Oficial 7º) | 880.— |
| 1 Inspector de 7º Auxiliar Mayor | 820.— |

Art. 2º — Las condiciones de ingreso serán las previstas en los artículos 4º, 5º, 6º y 7º y correlativos de la Ley Nº 1138.

Art. 3º — Aquellos que no se encuentren exceptuados del examen de ingreso de acuerdo con el artículo 7º de la Ley 1138 estarán obligados a rendir exámenes de las siguientes materias.

a) Parte Técnica

- 1º — Legislación Fiscal.
- 2º — Contabilidad.
- 3º — Matemática
- 4º — Redacción y ortografía.

b) Parte Práctica

Se presentarán al postulante para su resolución, ejemplos prácticos de liquidación de impuestos que recaude la Dirección General de Rentas con especial referencia a la Ley 1192, como así también, problemas sencillos de Contabilidad y Matemática Financiera, confección de actas de infracción é informes relativos a supuestas actuaciones:

Art. 4º — Déjase sin efecto el requerimiento

de títulos de Contador Público, exigido para el desempeño del cargo de Inspector de 1º, impuesta por el artículo 2º del decreto Nº 2074 del 12 de junio de 1952, estableciéndose que para optar al mismo, será requisito, aprobar un examen en el cual, además de los temas señalados en el artículo 3º, se exigirá al postulante, conocimientos generales de Legislación y procedimientos administrativos.

Art. 5º — El ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas confeccionará el programa analítico correspondiente y al que se ajustará el examen a recepcionarse de los postulantes, como así también designará los funcionarios que constituirán la mesa examinadora.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Ministro Interino de Economía

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7349—E.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Visto el decreto Nº 6489 de fecha 20 de agosto ppdo., y atento al informe producido por la Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el apartado d), del Artículo 1º del Decreto Nº 6489 de fecha 20 de agosto del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walter Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7350—A.

Salta, Octubre 22 de 1953.

Expediente Nº 15.990/53.

Vista la renuncia presentada por el Oficial 7º Médico de Consultorio de la Asistencia Pública Dr. José María Zambrano y dado que por decreto Nº 5463 del 5 de junio del cte. año se dispuso la designación interina en dicho cargo del Dr. Pedro R. Rumi, Médico de Guardia en razón a que el Dr. Zambrano se encontraba en uso de licencia por enfermedad, reemplazando al Dr. Rumi el Dr. Angel Marinero, en consideración a ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 7º — Médico de Consultorio de la Asistencia Pública Dr. JOSE MARIA ZAMBANO, a partir del 1º del cte. por haberse acogido el nombrado a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Confírmase en el cargo de Oficial 7º — Médico de Consultorio de la Asistencia Pública al Dr. PEDRO ROBERTO RUMI, que se encontraba desempeñándose como tal en carácter Interino (Decreto Nº 5463 del 5/VI/53), y a partir del 1º del cte.

Art. 3º — Confírmase en el cargo de Oficial

4º — Médico de Guardia de la Asistencia Pública al Dr. ANGEL MARINARO, en razón de que el mismo se venía desempeñando como tal en carácter interino, (Decreto N° 5463 del 5/VI/53) y a partir del 1º del cte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 7351—A.

SALTA, Octubre 22 de 1953.

VISTO las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, a partir del 1º de Noviembre próximo, Auxiliar 6º —Ayudante de Enfermería del Servicio Odontológico— a la señorita INES VILLEGAS, que revista actualmente como personal transitorio a sueldo; y para ocupar la vacante existente en el presupuesto de la ex Dirección General de Salubridad.

Art. 2º — Nómbrase en carácter de ascenso, Auxiliar 2º —chófer de la Asistencia Pública— al actual Auxiliar 5º —chófer de Campo Santo, don BARTOLOMÉ VILLENA, en la vacante por renuncia de don Salvador Cristina.

Art. 3º — El Auxiliar 2º —chófer de la Asistencia Pública—, don MANUEL ANTONIO BRANDAN, pasará a prestar servicios en igual carácter en la localidad de Campo Santo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 7352—A.

SALTA, Octubre 22 de 1953.

Expediente N° 15.429/53.

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la provisión de la Revista Sudamericana de Morfología, con destino al Servicio de Anatomía Patológica dependiente de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta; y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia con fecha 9 de setiembre p.pdo.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la Revista Sudamericana de Morfología, Editor Profesor A. E. Bianchi de la Capital Federal, la provisión de la Revista de referencia, con destino al Servicio de Anatomía Patológica, dependiente de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta.

Art. 2º — El gasto de \$ 500.— m/n. (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) a que asciende el monto de los tomos adjudicados, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso I— ítem 1/7— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 4— Elemento para Bibliotecas y Museos— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 7353—G.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Delegado de esta Provincia ante la Dirección General de Coordinación Agraria, don JORGE DURAND GUASCH, y dasele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrase Delegado de esta Provincia ante la Dirección General de Coordinación Agraria, al señor CLAUDIO MAFFI, en reemplazo del señor Jorge Durand Guasch.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Ministro Interino de Economía

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 7354—G.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

VISTO la nota número 489 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 20 de

Octubre del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al HABILITADO PAGADOR DE JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, a liquidar ocho (8) días de viático doble a los señores FELIX B. ALDERETE y NELIDO PACHECO, en los cargos de Sub Jefe de la División de Investigaciones y Oficial Meritorio de 2a. categoría, respectivamente; a fin de conducir desde Santa Fé a esta Ciudad, al detenido JOSE TOMAS TRAIKO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 7355—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente N° 5115/C/53.

VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación, a favor de Administración General de Aguas de Salta, de la suma de \$ 156.164.82 m/n., importe acreditado a su favor por Contaduría General de la Provincia, con cargo a las Municipalidades receptoras, correspondiente a las cobranzas efectuadas por los municipios, en concepto de energía eléctrica y aguas corrientes, de acuerdo al siguiente detalle:

| MUNICIPALIDAD DE: | ENERGIA ELECT. | AGUAS CTES. | TOTAL |
|------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Metán | — | — | — |
| Tartagal | — | — | — |
| Campo Santo | — | — | — |
| Embarcación | 72.378,17 | 25.855,70 | 98.233,87 |
| Joaquín V. González | — | 20.091,60 | 20.091,60 |
| Cafayate | — | — | — |
| San A. de los Cobres | — | — | — |
| El Galpón | — | — | — |
| Chicoana | — | 21.742,65 | 21.742,65 |
| San Carlos | — | 2.140,80 | 2.140,80 |
| Aguaray | 2.124,35 | 6.329,60 | 8.453,95 |
| Río de las Piedras | — | — | — |
| El Carril | — | 3.216,80 | 3.216,80 |
| La Viña | 2.285,15 | — | 2.285,15 |
| Rosario de la Frontera | — | — | — |
| TOTAL | 76.787,67 | 79.377,15 | 156.164,82 |

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$

156.164.82 m/n. (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON 82/100 MONEDA NACIONAL), por el concepto indicado precedentemente con imputación a la cuenta REPARTICIONES AUTARQUIAS Y MUNICIPALIDAD — CUENTAS CORRIENTES — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA —

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Ministro Interino de Economía

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7356—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

VISTO estas actuaciones en las que corren para su liquidación y pago planillas correspondientes a los sueldos del personal que presta servicios en la Escuela Agrícola Dr. Julio Cornejo de Cafayate, por los meses de setiembre y octubre del corriente año, las que ascienden a la suma total de \$ 4.225.50;

Por ello y atento a lo dispuesto por decreto Nº 6850/53, referente a la imputación del gasto por igual concepto;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la HABILITACION PAGADORA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.225.50 (CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe abone los sueldos del personal de la Escuela Agrícola "Dr. Julio Cornejo de Cafayate", devengados durante los meses de setiembre y octubre del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO C— INCISO 1— ITEM 4— PRINCIPAL a) 1— PARCIAL 2— PARTIDA GLOBAL de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera de Economía

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7357—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 4962—53.

VISTO la necesidad de designar un delegado representante a la VII Reunión Anual del Asfalto, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fé entre los días 26 y 30 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia a dicha reunión de estudios resultaría beneficiosa para la Administración General de Vialidad de Salta, por los conocimientos que aportarán a las obras viales que se construyen en la Provincia, dado el prestigio de los concurrentes a dicha reunión y la categoría de las ponencias que se desarrollarán en la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta a designar al Administrador General de la misma, Ingeniero Antonio Monteros o al Jefe Interino de la División Estudios y Proyectos, Agrimensor Nacional don Herminio Rocco, para que en representación de dicha repartición, concurre a la VII Reunión Anual del Asfalto, que se efectuará en la ciudad de Santa Fé desde el día 26 al 30 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Ministro Interino de Economía

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7358—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 5029—M—953.

VISTO este expediente por el que el empleado de Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, don Napoleón Masclef, solicita quince días de licencia, sin goce de sueldo y a partir del 8 de octubre del año en curso, por razones de índole particular;

Por ello, estando el recurrente encuadrado en las disposiciones del Art. 15º de la Ley Nº 1581/53, según informa Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédense, a partir del 8 de octubre del año en curso quince días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al empleado de Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, don NAPOLEON MASCLEF, por razones particulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera de Economía

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7359—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

VISTO la Ley Nº 1665/53, por la cual se designa la suma de \$ 5.000 — a los damnificados por el incendio producido en San Antonio de Iruya el 22 de agosto p.pdo.; y

CONSIDERANDO:

Que la citada ley debe ser reglamentada en lo que se refiere a la determinación de que corresponde al Juzgado de Paz de dicha localidad la labor de distribuir las ropas y víveres señalados en el artículo 2º de la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — El Juzgado de Paz de San Antonio de Iruya elevará al Ministerio de Economía,

Finanzas y Obras Públicas, dentro de los treinta días de la fecha del presente decreto, un censo de damnificados y estimación consiguiente del daño sufrido por cada uno, en ocasión del incendio ocurrido el 22 de agosto del corriente año en aquella localidad, como así también las necesidades de ropas y víveres que se distribuirán por su intermedio entre los beneficiados por las disposiciones de la Ley Nº 1665/53.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7360—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al 1º de octubre del corriente año, la renuncia al cargo de Auxiliar Mayor de la Administración de la Finca Hacienda de Cachi, presentada por el señor AVELINO BURGOS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7361—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 5013—C—953.

VISTO la Ley Nº 1654/53, por la que se gestiona la apertura de un crédito por la suma de \$ 209.265.02, destinado al pago de cuentas de ejercicios vencidos, y siendo necesaria su incorporación a la Ley de Presupuesto vigente, atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Incorpórase la Ley Nº 1654/53, por un importe total de \$ 209.265.02 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 02/100 MONEDA NACIONAL), dentro del ANEXO G— INCISO UNICO— PRINCIPAL 3— PARCIAL 4 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

DECRETO Nº 7362—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 5137—C—53.

VISTO este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, mediante Resolución Nº 4065—J— (Acta Nº 112) dejara sin efecto la pensión a la vejez

Nº 526 de \$ 150.— m/n. acordada a favor de don RAMON JALU FERNANDEZ, acordándole en cambio una de \$ 100.— en razón de haberse comprobado que el beneficiario es de estado civil viudo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 4065 J. (Acta Nº 112) de fecha 14 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — Dejar sin efecto la pensión Nº 526 de \$ 150.— m/n. (CIENTO CINCUENTA PESOS M/N.) mensuales acordada por Resolución Nº 186 del 25 de Enero del año 1951, a favor de Don RAMON JALU FERNANDEZ y acordarle desde el día 1º de Setiembre del corriente año, pensión de \$ 100.— m/n. (CIENT PESOS M/N.) mensuales, bajo el mismo número y en virtud de lo dispuesto por el inciso a) del artículo 1º de la Ley 1204".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7363—E.

SALTA, Octubre 23 de 1953.
Expediente Nº 4702—C—953.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia gestiona la liquidación de \$ 140.— en concepto de aporte patronal omitido de realizar en su oportunidad en los haberes correspondientes al empleado don Juan Bautista Ríos;

Por ello, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado ha caído bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito por el concepto arriba indicado, a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA, por la suma de \$ 140.— (CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
interinamente a cargo de la Cartera de Economía

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7364—A.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

VISTAS las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Oficial 5º —Médico Regional con asiento en Tartagal al Dr. CLARO HIPOLITO ANTONIO HOLDAN (M. I. 3.007.518 Clase 1919 — C. de L. 81.432), a partir del 19 de Noviembre próximo y en la vacante existente en el Presupuesto de la ex-Dirección Gral. de Salubridad.

Art. 2º — El Dr. Roldán tendrá la obligación de atender las Misiones Indígenas de la Loma y Cacique Cambai, y las localidades de Villa General Perón, General Mosconi, Coronel Cornejo, General Ballivián, Piquiranda y Yariaguarenda en giras periódicas que oportunamente se determinarán.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7365—A.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

VISTO las necesidades del servicio;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 5º —Enfermero— para el Hogar de Ancianos "Eva Perón" de La Merced al señor NESTOR OSCAR DORIA M.I. Nº 3.905.641 — Clase 1925, y a partir del día 21 de octubre en curso; debiendo imputarse los haberes correspondientes al Presupuesto de la ex-Dirección General de Salubridad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7366—A.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 11.285/53.

VISTO el Decreto Nº 6490 de fecha 20 de agosto del año en curso que corre a fs. 11 por el que se adjudica a las firmas Degcaurs y Cabaud y Fireco S. R. Ltda. la provisión de materiales de imprescindible necesidad con destino al Hospital de El Tala, y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 13 del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifíquese el Decreto Nº 6490 de fecha 20 de agosto del año en curso, en el sentido de dejar establecido que, la imputación que corresponde dar al gasto total de \$ 569.10 autorizado en los artículos 1º y 2º del mencionado Decreto, es la que a continuación se discrimina, y no la que se consigna en el artículo 3º del mismo:

Anexo E— Inc. I— Items 1/7— O.
Gastos— Princ. a) 1— Parc. 6—
O. P. 9: \$ 159.60

Anexo E— Inc. I— Items 1/7— O.
Gastos— Princ. a) 1— Parc. 12—
O. P. 9: \$ 399.50
\$ 559.10

de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7367—A.

SALTA, Octubre 23 de 1953.

VISTO que en la Ley Nº 1617 promulgada por el Poder Ejecutivo de la Provincia con fecha 24 de agosto ppdo., se incorpora la partida global de \$ 30.000 — en el Anexo E— Inciso I— Item 4, para atender la contratación de personal transitorio a sueldo, en el que se halla incluido el que presta servicios en el Hogar Escuela "Evita" de la localidad de la Caldera;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados en el HOGAR ESCUELA "EVITA" de la Caldera, por el personal transitorio a sueldo que se detalla seguidamente, en las fechas y funciones que se consignan:

- SARA ESCOBAR — (L. C. 9253998) — Cocinera— desde el 16 hasta el 27, inclusive del mes de abril, a razón de la remuneración mensual de trescientos cincuenta pesos;
- EMILIA RODRIGUEZ (L. C. 1257924) — Ma. coma— desde el 15 de abril hasta el 30 de junio del corriente año, a razón de la remuneración mensual de doscientos cincuenta pesos;
- MERCEDES CARRIZO (L. C. 9462656) — Cocinera— desde el 15 de abril hasta el 30 de junio del año en curso, a razón de la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos;
- INES GUTIERREZ (L. C. 9473611) — Lavandera— desde el 15 de abril hasta el 31 de julio del corriente año, a razón de la remuneración mensual de trescientos pesos;
- ANTONIO VIVAS (M. I. 7225684) — Motorista y jardinero— desde el 15 de abril hasta el 13 de mayo ppdo., a razón de la asignación mensual de cuatrocientos pesos;
- BASILIA CHOCOBAR (L. C. 0814532) — Lavandera— desde el 1º hasta el 15, inclusive, del mes de agosto último, con la asignación mensual de trescientos pesos;
- DELICIA NORBERTA RUIZ — Lavandera— desde el 16 hasta el 20, inclusive del mes de agosto ppdo., con la remuneración mensual de trescientos pesos.

Art. 2º — Designase al siguiente personal transitorio a sueldo para prestar servicios en el Hogar Escuela "Evita", a partir de las fechas que se determinan y hasta el 30 de noviembre

del año en curso:

- a) LUCIA CHOCOBAR (L. C. 0819793) —Mucama—, desde el 15 de abril último, y con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos;
- b) FELIPA VALDIVIEZO DE MUÑOZ (L. C. 0819646) —Celadora— en reemplazo de la Srta. Sara Escobar, desde el día 5 de mayo ppdo. y con la remun. mensual de trescientos cincuenta pesos;
- c) ENRIQUETA COLQUE (L. C. 9473758) —Mucama— en reemplazo de Emilia Rodríguez, desde el 30 de junio ppdo. con la remuneración mensual de doscientos cincuenta pesos;
- d) FELIPA SUSANA M. DE SANCHEZ (L. C. 9462125) —Cocinera— en reemplazo de la Srta. Mercedes Carrizo, desde el 15 de julio último, y con la asignación mensual de trescientos pesos;
- e) INES GUTIERREZ (L. C. 9473611) —Lavandera—, en reemplazo de Basilia Chocobar, desde el 11 de setiembre del corriente año, y la asignación mensual de trescientos pesos;
- f) ROGER FERNANDEZ (L. C. 7232375) —Motorista y jardinero— en reemplazo de Antonio Vivas, desde el 6 de julio y con la asignación mensual de cuatrocientos pesos.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con imputación a la Partida global de \$ 30 000.— incorporada a la Ley General de Presupuesta en el Anexo E— Inciso I— Item 4— Gtos. en Personal—, mediante Ley Nº 1617/53.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walter Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 9924 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CALDERA, PRESENTADA EN EXPEDIENTE PAYO, EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1953 — HORAS 12 y 10 m. La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticiocada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente en el plano minero la zona solicitada, en el presente exp. para lo cual se ha tomado como punto de referencia que es el mismo punto de partida, al Abra del Mayo desde donde se miden 1000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Norte y por último 1.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. — Según estos datos que son los dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 según el plano minero y teniendo en cuenta la resolución del señor Delegado de fs. 3, por la que se anula la mina EL MILAGRO, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Debe el recurrente dar conformidad con la ubicación efectuada. — En el Libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el Nº 1518. — Se acompaña croquis concordante con el mapa Minero. Elías. —

A lo que se proveyó — Salta, Oct. 1º/53 — La conformidad manifestada con lo informado por "Registro Gráfica", regístrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud de fs. 2 y sus previos. Outes. — Oct. 2 — 1953 — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Min. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a la propietaria del suelo denunciada a fs. 2 y al Sr. Fiscal de Estado; Outes. — En 5 de Oct. 1953, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado: Maioli P. Figueroa. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 3 de 1953. — ANCEL NEO, Escribano de Minas.

e) 16/10 al 29/10/53.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 9964 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MAXIMO JUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 13.06 l/seg. proveniente del río Yacochuyá, 24 Has. 8800 m2. de su finca "La Minita", catastro 179, ubicada en Yacochuyá (Cafayate) En épocas de estiaje, tendrá turno de 72 horas semanales con todo el caudal de la acaquia "Del Bajo" ó "De la Banca Norte".

Salta, Octubre 22 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 23/10 al 5/11/53

Nº 9958 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Vicente Politti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,45 litros por segundo, proveniente del Río La Caldera, dos hectáreas 6000 m2. de su propiedad "La Calderilla" en departamento La Caldera.

Salta, 21 de octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 4/11/53.

Nº 9957 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juana Palacio de Vazquez tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua para irrigar, con un caudal máximo de 0,44 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, m2. 8449,62 del inmueble con catastro 541, ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 7 horas en ciclos de 45 días con todo el caudal de la hijuela "El Nogal".

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 4/11/53.

Nº 9956 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fidel López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,10 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 4 Has. de su propiedad "Tres Acequias", catastro 573 — Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 18 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 4/11/53.

Nº 9955 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fidel López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 3 Has. de su propiedad "El Triángulo", catastro 326, Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 18 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 4/11/53.

Nº 9954 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isabel Ibarra de Mendoza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 2 Has. 1000 m2. de su propiedad, catastro 638, sita en Coronel Moldes, Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 4/11/53.

Nº 9953 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 0,86 l/seg por segundo proveniente del Río Chuñapampa Has. 1,3100 del inmueble "Carril de Abajo", ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón) En estiaje, tendrá un turno de 3 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/10 al 4/11/53.

Nº 9950 — EDICTO CITATORIO

Expediente. 13351/48.

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627/53
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 2,5 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 4,8643 del inmueble "Carril de Abajo", ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21/10 al 3/11/53

Nº 9949 — EDICTO CITATORIO.

Expediente 13352/48

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627/53
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano no tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 1,9 litros por segundo proveniente

te del Río Chuñapampa, Has. 3.6320 del in-
mueble "Carril de Abajo", catastro 454, ubi-
cado en Coronel Moldes (Eva Perón). En
estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ci-
clos de 41 días con todo el caudal de la hi-
juela "Arias".

Salta, Octubre 26 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 21/10 al 31/11/53

Nº 9948 — EDICTO CITATORIO

Expediente Nº 13353/48

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627/53

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que German Romano
tiene solicitado reconocimiento de concesión
de aguas pública para regar con un caudal
de 1,42 litros por segundo proveniente del
Río Chuñapampa, 2 Has. 7066 m2. de su pro-
piedad "Carril de Abajo"; catastro 453 de
Coronel Moldes (Eva Perón) En Estiaje, ten-
drá un turno de 12 horas en ciclos de 41
días, con todo el caudal de la Higuera Arias

Salta, Octubre 26 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 21/10 al 31/11/53

Nº 9947 — EDICTO CITATORIO.

Expediente 1481/51

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627/53

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que María A. Caro
de Marrupe tiene solicitado reconocimiento
de concesión de agua para regar con una
dotación de 0,50 litros por segundo prové-
nientes del río Chuñapampa, 9717 m2. de su
propiedad catastro 349 ubicada en Coronel
Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un
turno de 6 horas en ciclos de 45 días con
todo el caudal de la hijuela El Nogal.

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA.

e) 21/10 al 31/11/53

Nº 9946 — EDICTO CITATORIO.

Expte.-13.316/48: BELARMINO D. RUIZ s. r.

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que BELARMINO DIO-
NÍSIO RUIZ tiene solicitado reconocimiento
de concesión de agua pública para regar
con un turno de 64 minutos por Ha. y por
mes ó sea 5 horas 22 minutos mensuales,
a derivar del río Conchas, 5 Has. 9629 m2.
de la fracción finca Santa Rosa, catastro
1585 de Metán. En épocas de abundancia de
agua, tendrá un caudal máximo de 3,03 l/
segundo.

Salta, Octubre 20 de 1953.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9984 — SUCESORIO: El Sr. Juez de
3a. Nominación cita y emplaza a herederos
y acreedores de FELIX HERRERO.— Salta,
Octubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 27/10 al 7/12/53

Nº 9967 — SUCESORIO: El Juez de Prime-
ra Instancia y Segunda Nominación en lo Ci-

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA.**

e) 21/10 al 31/11/53

Nº 9929 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que MATIAS PASCUAL
tiene solicitado reconocimiento de concesión
de agua para irrigar con un caudal de 3,67
l/seg. a derivar del río Rosario ó Horcones
por el canal Australasia, 7 Has. de los lotes
Nºs. 178, 177 y 178 de Colonia Rosario, Dpto
Rosario de la Frontera. En estiaje, tendrá
turno de 21 horas cada 15 días con un caudal
de 45 l/seg. a derivar del canal Australasia.

Salta, Octubre 19 de 1953.

Administración General de Aguas

20/10/53 al 21/11/53

Nº 9910 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas se hace saber que José López Torrecillas
tiene solicitado reconocimiento de concesión de
agua para irrigar, con un caudal de 0,32 litros
por segundo proveniente del "Arroyo de Tilián"
(Zona Pulares), una superficie de 12 Has. de su
propiedad "El Paraíso", catastro 491, ubicado en
Pulares, Departamento Chichocoma. En época de
estiaje, tendrá un turno de 8 días en ciclos de
30 días con todo el caudal de dicho arroyo.

Salta, Octubre 12 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 13 al 28/10/53.

Nº 9909 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que Julia Zopata de Or-
tiz; tiene solicitado reconocimiento de conce-
sión de agua pública para regar con un cau-
dal de 25,25 l/seg. proveniente del arroyo Tilián
de pulares, 50 Has. de su propiedad "Pulares",
catastro 320 Departamento Chichocoma. En estia-
je, tendrá turno de 12 días cada 20, con todo
el caudal de dicho arroyo.

Salta, Octubre 12 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 13 al 28/10/53.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº — 9927 — Ministerio de Obras Públicas de
la Nación. Administración General de Vialidad
Nacional. Licitación Pública de las obras del
camino de Río Conchas — Río Piedras (obras
saltantes), \$ 11.028.356,27. Presentación propues-
tas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en Avenida
Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e) 19/10 al 6/11/53.

LICITACIONES DE TITULOS

Nº 9983 — BANCO DE LA NACION AR.

GENTINA:

**LICITACION TITULOS PROVINCIA DE
SALTA.**

Llámanse a licitación para el rescate de
títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SAL-
TA. DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS
DE LA LEY NACIONAL 12139, 3½ % 1946,
Series Ley 770, con cupón 15 de marzo de
1954 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir
el fondos amortizantes, a saber:

\$ 150.858.04.

Correspondiente al servicio vto. 15 de di-
ciembre de 1953.

Los propuestos, presentados con el sellado
de ley; serán recibidos bajo sobre cerrado,
ladrado y sellado, en el Banco de la Nación
Argentina Sucursal Salta, hasta las 11 horas
del día 3 de noviembre del corriente año, o
en la Casa Central del mismo Banco en la
Capital Federal, B. Mitre 326 hasta las 15.30
horas del día 10 del mismo mes. En este úl-
timo lugar y fecha, a las 15.30 horas, serán
abiertas en presencia de los interesados que
concurran.

El pago de los títulos de las ofertas acep-
tadas se efectuará contra entrega de los mis-
mos en la Casa Central o Sucursal Salta,
del mismo Banco de la Nación Argentina, a
partir del 15 de diciembre de 1953.

El Agente Pagador se reserva el derecho
de aceptar o rechazar total o parcialmente
todas propuestas, así como el de exigir las ga-
rantías que considere necesarios en aquellos
que fueran aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Agente Pagador.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 9978 — BANCO DE PRESTAMOS Y
ASISTENCIA SOCIAL

Remate Administrativo Ley Nº 12962.

DEUDOR: JOSE V. PAREDES.

El jueves 5 de noviembre venidero, a horas
11, en Alvarado 621, se rematarán: 1 equipo
soldadura eléctrica SOLDARGO, Nº J.C. 533;
1 máquina agujereadora univ. PROGRESS,
modelo J, con motor eléct. C.U.R.; 1 gato
hidráulico EMANUEL p. 5 toneladas y 1
gato mecánico WEAVER.

BASE \$ 7.000.— m/n. EXHIBICION: Pello,
grini Nº 378/82.

DEUDOR: MIGUEL ANGEL ESCUDERO.

1 máquina de escribir marca "ECLAIR"
BASE: \$ 2.300.— m/n. EXHIBICION: Legu-
zamón 437.

MARTILLERO: Armando G. Orce — Informes
Alvarado 621 de 8 a 11 horas.

GERENCIA.

e) 26 al 28/10/53

SECCION JUDICIAL

vil y Comercial, cita y emplaza por el término
de treinta días a herederos y acreedores de
doña NICOLETA GRONI DE ATANACIO o
NICOLASA GRONI DE ATANACIO.— Salta,
22 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario

e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9966 — El Señor Juez de Tercera No-
minación Civil cita por treinta días a herede-

ros de Abraham Abanduni.— Salta, Octubre
20 de 1953.— E. Gilberto Dorado, Secretario.
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9956 — El Juez de la Nominación Civil y
Comercial, Dr. Oscar P. López cita por treinta
días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN
CARO. — SALTA, 14 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Legado

| | | |
|--|---|--|
| <p>e) 22/10 al 2/12/53.</p> <p>Nº 9944 — SUCESORIO. El Dr. Oscar F. López, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Zabala ó Zavalía de Iturre y de Lidia ó Lidia Deidiana ó Deidiana Zavalía de Agüero. — Salta, Agosto 4 de 1953. — M. FUEMBUENA — Secretario</p> <p>e) 21/10 al 1/12/53</p> | <p>Nº 9905. — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTINO BRAVO. — Salta, 6 de abril de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.</p> <p>e) 12/10 al 29/11/53</p> | <p>a continuación se expresan. — Emma Agustina Royano y Diomedes Royano, Jorge Mamani, Juan Maidana llamado Hector Maidana, Martín Marjano, Clementina Alencay, Elisa Azua de Alencay, Primitiva López, Iglesias de Cerahuasi y de Alemania, Hospital Señor del Milagro, Iglesia de Guachipas, y Congregación de San Alfonso de esta Ciudad. — Salta, Setiembre 29 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario</p> <p>e) 2/10 al 12/11/53</p> |
| <p>9943 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Nominación Civil y Comercial declara abierta la sucesión de Alejandro Meza y cita por treinta días a interesados. — Salta, Octubre 13 de 1953. — CARLOS E. FIGUEROA.</p> <p>e) 21/10/53 al 1/12/53</p> | <p>Nº 9892. — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopoldo Olivera. — Salta, Setiembre 7 de 1953. — CARLOS FIGUEROA Secretario.</p> <p>e) 12/10 al 20/11/53</p> | <p>Nº 9888 — SUCESORIO: El Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Yalle de Jorge. — Salta, Setiembre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Secretario</p> <p>e) 1/10 al 11/11/53</p> |
| <p>Nº 9941 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA ó FELIPA LOPEZ. — ANIBAL URRIBARRI Secretario. — Salta, Octubre 7 de 1953.</p> <p>e) 20/10/53 al 30/11/53</p> | <p>Nº 9893. — SUCESORIO: — El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUIZ Salta, 10 de Setiembre de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Secretario. —</p> <p>e) 12/10 al 20/11/53.</p> | <p>Nº 9858 — El Señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Bes de Garcia. — Salta, 28 de setiembre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI — Secretario.</p> <p>e) 30/9 al 10/11/53</p> |
| <p>Nº 9940 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MIGUEL REYES. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.</p> <p>Salta, octubre 7 de 1953.</p> <p>20/10/53 al 30/11/53</p> | <p>Nº 9892 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GERRARDO ENRIQUE DELGADO PEREZ. — Salta, Octubre 2 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario</p> <p>e) 8/10 al 18/11/53.</p> | <p>Nº 9840 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARIAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de setiembre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.</p> <p>e) 28/9/53 al 3/11/53.</p> |
| <p>Nº 9938 — SUCESORIO. El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAL BORGIO. — Salta, Octubre 16 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.</p> <p>e) 20/10 al 30/11/53</p> | <p>Nº 9891 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO SARAPURA. — Salta, 2 de Octubre de 1953. — Anibal Uribarri — Escribano Secretario.</p> <p>e) 8/10 al 19/11/53.</p> | <p>Nº 9838 — SUCESORIO: — El señor Juez de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA AVILA DE ETCHEO. — Salta, 24 de Setiembre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario</p> <p>e) 25/9 al 5/11/53</p> |
| <p>Nº 9929 — SUCESORIO. — El Dr. Oscar F. López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA MIRANDA DE ARAMAYO, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Octubre 19 de 1953. — JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado</p> <p>e) 19/10 al 27/11/53.</p> | <p>Nº 9890 — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial, Doctor Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULI SUAREZ. — E. Gilberti Dorado, Secretario. — Salta, 6 de octubre de 1953.</p> <p>e) 6/10 al 16/11/53.</p> | <p>Nº 9834 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASSR BADE LAVAQUE, JORGE A. BOSCH Secretario.</p> <p>e) 25/9 al 5/11/53.</p> |
| <p>Nº 9920 — EDICTO: El Juez Civil Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Amalia Aramayo de Arias. — Salta, octubre 7 de 1953. — Anibal Uribarri, Secretario.</p> <p>e) 15/10 al 25/11/53</p> | <p>Nº 9875 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MORETTI DE ARAGON, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 1º de 1953 — JULIO LAZCANO UBIOS Secretario. Letrado.</p> <p>e) 8/10 al 18/11/53</p> | <p>Nº 9833 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUCCHENTTI, LUCCHENTTI o LUCCENTI. — JORGE A. BOSCH Secretario.</p> <p>e) 25/9 al 5/11/53</p> |
| <p>Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FIGUEROA TORINO. — Salta, Octubre 6 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario. —</p> <p>e) 15/10 al 25/11/53</p> | <p>Nº 9872 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA TAPIA. — Salta, Agosto 4 de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario</p> <p>e) 2/10 al 12/11/1953</p> | <p>Nº 9826 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de doña DOMINGA MAMANI, Salta, Setiembre 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.</p> <p>e) 23/9 al 3/11/53</p> |
| <p>Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FIGUEROA TORINO. — Salta, Octubre 6 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario. —</p> <p>e) 15/10 al 25/11/53</p> | <p>Nº 9869 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña IGNACIA MAMANI DE SAJAMA, que</p> | <p>Nº 9824 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CASTOR VAL-</p> |

DEZ. — Salta, Setiembre 21 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 23/9/53 al 4/11/53

Nº 9830 — EDICTO: OSCAR P. LOPEZ, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Carlos Usandivaras, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Edictos a publicarse Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, 18 de Setiembre de 1953. — JORGE A. BOSCH GIRAUDO, Escribano Secretario

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9819 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Instancia, Primera Nominación Civil Dr. OSCAR P. LOPEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benjamín CARDOZO, bajo apercibimiento de Ley

Sana, Agosto 12 de 1953.

MANUEL A. J. FUENBUENA, Escribano Secretario.

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9818 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil Dr. Juan Carlos Gerónimo González, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CA. NAVERA, Francisco, Bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Agosto 12 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA Secretario

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9815 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Herrera. — Salta Agosto 20 de 1953.

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9813 — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIÁ o JOSE MARIA MARCELINO AGUSTIN BADIA. — Salta, Setiembre 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9812 — SUCESORIO. — El Dr. Juan Carlos Gerónimo González, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Mescas de Echauri, Candelario Rodríguez y Laureano Rodríguez. — Salta, Setiembre 9 de 1953. — Carlos Enrique Figueroa Escribano Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9811 — EDICTO: SUCESORIO DE ALFREDO BOBEN — El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores por treinta días. — Salta, Setiembre 16 de 1953. — Carlos E. Figueroa Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9810 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 4ª. Nom. Civil y Comercial en Sucesorio de LUISA VIRGINIA QUIROGA Y PAULA

G. MIRANDA DE VAZQUEZ, cita por treinta días a los bienes de esta sucesión ya sean días a todos los que se consideren con defecto como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer lo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, Setiembre 2 de 1953.

Carlos Enrique Figueroa. — Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9809 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. María o María Claudia Peralta de Lobo. — Salta, 7 de Setiembre de 1953. SECRETARIO SR. JORGE BOSCH GIRAUDO.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9808 — SUCESORIO. — El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Luisa Durán. — Salta, Setiembre 17 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9807 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GERON. — Salta, Setiembre 7 de 1953.

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9797 — SUCESORIO:— Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión SALOMON ALEM — Salta, Setiembre 11 de 1953. —

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario

e) 16/9/53 al 27/10/53

Nº 9794 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Oscar F. López, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ESBER o ESBAR. Salta, Setiembre 11 de 1953. Jorge Bosch Giraudo, Secretario. —

FLORENTIN CORNEJO Abogado

e) 16/9 al 27/10/53

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9945 — POSESORIO. Aurora Micaela Bohorquez de Lopez Cross, ante el Juzgado de Segunda Nominación, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Tolombón Departamento Cafayate, catastro 50; superficie 50 varas de frente por 50 varas de fondo; límites: Este, con calle pública; Oeste con propiedad Sr. José Francisco Plaza; Norte con el Sr. Plaza; Sud. con Angelina C. de Moya, Cítase interesados por treinta días. — Salta, Octubre 21 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado

e) 21/10 al 1º 12/53

Nº 9925 — EDICTO POSESORIO: — El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, a cargo del Juzgado de la Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, calle Alvarado esquina Talcahuano, Sección 3a., manzana 102, señalado con el Nº 85, con una extensión de diez y nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por cuarenta y siete metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote Nº 17; Este, calle Talcahuano; y Oeste, lote Nº 86, cuya posesión treintañal solicita doña Elena Nogales de Llanos. — Salta, junio 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e 19/10 al 27/11/53.

REMATES JUDICIALES

Nº 9976 — JUDICIAL:

POR JORGE RAUL DECAVI

El día 3 de noviembre de 1953 a las 11 horas en mi escritorio, Urquiza 325, remataré SIN BASE los siguientes bienes. 1 radiola "Tul-ton", industria alemana, en perfecta condiciones de conservación y funcionamiento; 24 sillas de madera; 6 mesas de madera. Remataré por lotes compuestos de 1 mesas y 4 sillas. Ordena: Sr. Juez C.C. de 1º Nominación en "Juicio Ejecutivo L.V. 9 Radio Gral Guemes vs. Ernesto Weber". Los bienes pueden verse en Avda Chile Nº 1283 en poder del depositario Judicial señor Weber. Venta al contado. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 26 al 30/11/53

Nº 9975 — POR JORGE RAUL DECAVI.
SIN BASE.

El día 29 de Octubre de 1953, en mi escritorio, calle Urquiza 325, Ciudad a las 16 horas, remataré SIN BASE, un camión Marca G.M.C., modelo 1940, motor Nº 2-2135412, con patente Nº 7832/1952, que se encuentra en poder de su depositario Judicial, señor Domingo Duce, en la Ciudad de Orán, donde puede verse y efectuarse las pruebas de funcionamiento.

En el acto del remate, el 30% como seña y a cuenta del precio. — Comisión de arancel por cuenta del comprador.

Ordena: Excmo. Cámara de Paz Letrada en autos Ruiz Ricardone y Cia. vs. Hermenegildo Vega. — Secretaría Nº 1.

Edictos: "Foro Salteño" y "Boletín Oficial"

e) 26 al 28/10/53

Nº 9971 — JUDICIAL — SIN BASE
POR JOSE ALBERTO CORNEJO

El día 28 de Octubre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 159, remataré, SIN BASE, dos quiboscos que se encuentran instalados en la esquina San Martín y Buenos Aires y en la Plazoleta Frente a la Estación del F.C. Gral Belgrano, de ésta Ciudad respectivamente

El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ordena Cámara de Paz Letrado (Secretaría N° 2) juicio: Preparación Via Ejecutiva: Rómulo D'Uva vs. Miguel Maciel.

e) 26 al 28/10/53

N° 9970 — JUDICIAL — SIN BASE.

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

El día 30 de Octubre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 111 bolsas de harina marca "Crema" 600 de 70 kilos cada bolsa y 1 balanza marca "Zeiler" N° 11.720, para 15 kilos, los que pueden revisarse en el domicilio del depositario judicial señor Orlando López sito en Pellegrini 1094 de esta ciudad. El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo "Villa del Rosario S.R.Ltda. vs. Orlando López"

e) 26 al 30/11/53

N° 9969 — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES.

POR FRANCISCO PINEDA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FRANCISCO CORREA vs. SOCIEDAD MINERA GUFRE DE EXPLOTACION Y EXPLORACION" Exp. N° 20875/53, el día JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1953 a las 19 hs. en mi Oficina de remate calle General Perón 208 Salta, remataré con BASE DE \$ 6.667.00 SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/N. equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 de las acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la MINA ELVIRA ubicada en el "Pueblo y Campo Colorado" lugar denominado San Geronimo Viejo Departamento de la Poma Prov. Salta Titulos inscriptos F. 4 Libro 2 R. Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta. En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancel a cargo del comprador. Francisco Pineda — Martillero.

e) 26/10 al 4/12/53

N° 9917 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Casa y terreno en Metán

El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 orden Juez Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución hipotecaria Pascual Rufinatti vs. Angel Martín Poma, procederé a vender con la base de diez y nueve mil pesos una casa y terreno ubicado en Metán, lote ocho de la fracción primera, sobre Avenida Osvaldo Sierra (14 mts. frente x 65 mts. de fondo), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Francisco Ovejero y Carlos Guierrez; Sud, Avenida Osvaldo Sierra; Este, propiedad de Blanca S. de Dubas; Oeste lote 7. — En el acto del remate veinte por ciento (20%) del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14/10 al 24/11/53.

N° 9998 — JUDICIAL:

POR ARMANDO G. ORCE.

VALIOSOS INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FISCO PROVINCIAL vs. MICHEL TORINO HNOS", (Exp. N° 32828/53) el DIA LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1953 a las 16 HORAS, en mi Oficina de Rentas calle Alvarado N° 512 Salta, remataré dinero de contado y con las bases que en particular se determinan (dos terceras partes de su avaluación fiscal actual), dos valiosos inmuebles ubicados en esta ciudad, en la manzana comprendida por las calles: Mitre; Balcarce; Ameghino y Necochea, títulos inscriptos al Folio 49 y 50 Asiento 1 y 2 Libro 46 R.I.C.

A) VALIOSO INMUEBLE CON EDIFICACION catastral N° 4915 ubicado en esta ciudad de Salta con una extensión (su plano de 3.072.01 m2. o sean 24.15 sobre calle Necochea; 123.86 sobre calle Mitre y 57.44 mts. sobre calle Ameghino comprendido dentro de los siguientes límites: Norte; calle Ameghino; Sud calle Necochea y Parcela 1. B.; Este calle Mitre y Oeste parcelas N° 2—9—10 y 17 y 1 B. de prop. de los Sres.: Rafael Villagrán Guzmán y otros; Francisco Sanchez Garcia; Máximo Farah; Rafael Espiritu y Michel Torino Hnos. respectivamente.— BASE DE VENTA \$ 591.000.00 QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/N.—

B) AMPLIO TERRENO CATASTRO N° 21.268 ubicado contiguo al anterior con una extensión según su plano de 628.72 m2. o sean 34.91 ms. sobre calle Necochea por 18.01 de fondo dentro de los siguientes límites NORTE; Parcela 1 A pro: Michel Torino Hnos.; Sud, calle Necochea; Este Parcela 1 A. Michel Torino Hnos. y Oeste Parcela N° 2 prop. Sr. Rafael Villagrán Guzmán y otros.— BASE DE VENTA \$ 28.466.66 VENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C[66]100[M/N].

En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra, comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones Norte y Boletín Oficial.

Informes, referencias, FISCALIA DE ESTADO o al suscripto martillero.

ARMANDO G. ORCE Martillero.

e) 12/10 al 30/10/53

N° 9908 — JUDICIAL:

POR JORGE RAUL DECAVI

El día 30 de Octubre de 1953, en Urquiza 325, a las 17 hs. remataré.

SIN BASE.

Los derechos y acciones equivalentes a la totalidad de los bienes que se detallan a continuación y que corresponden a doña Dolores Pérez de Marquez en su carácter de única y universal heredera de doña Ubaldina o Walquina Sanchez de Perez cuya sucesión se concluyera en Expediente N° 14392, tramitado por ante el Juzgado C.C. de 1ª Instancia y 2ª Nominación.

1º) Inmueble denominado "Banda Agudita" en Dpto. La Candelaria, partido del mismo nombre. Títulos: Lib. "A" La Candelaria, Fol. 378, Asto. 478. Catastro: N° 248. Límites: N. con la cima del primer

cordón de lomas que divide las aguas; S. Zanja con agua; E. Prop. de Luis Romano y O. Prop. de José I. Astigueta.

2º) Terreno quinta "Agudita" en La Candelaria. Tit. Lib. "A" La Candelaria; Fol. 392; Asto. 477. Cat. 247. Lmta. N. propiedad Lino Romano S. zanja con agua. E. cima primer cordón de lomas y O. propiedad de José I. Astigueta.

3º) Terreno quinta "Agudita" en La Candelaria. Tit. Lib. "A" La Candelaria; Fol. 392; Asto. 477. Cat. 247. Lmta. N. propiedad Lino Romano S. zanja con agua. E. cima primer cordón de lomas y O. propiedad de José I. Astigueta.

4º) Terreno de La Candelaria, paraje "Agudita" Tit. Lib. "A" La Candelaria; Fol. 380, Asto. 475. Cat. 245. Lmta. N. propiedad de Lino Romano; S. zanja con agua. E. cima primer cordón de lomas y O. propiedad de José I. Astigueta.

5º) Finca "Santa Barbara" apta para la cría de hacienda. Posee casa ladrillos asentados con barno, techos zinc, pisos cemento, cocina y un galpón zinc, con plantas frutales. Tit. Lib. "B" La Candelaria Fol. 46. Asto. 53. Cat. 244 Lmta. O. finca "Molino de Aranda", S. finca "El Chorro" o "Argentina", N. cordón de lomas, zanja y Río La Candelaria y E. quebrada de "Cañizares".

6º) Terreno en "Banda Agudita" La Candelaria. Tit. Fo. 21 ast. 22 Lib. "B" La Candelaria. Cat. 245. Límites: N. a dar con lomas que corren hacia La Estanzuela; S. a dar con arroyo con agua que corre hacia el Poniente; E. terreno de familia Rodríguez, y O. terreno de Felipe Perez.

VENTA AD — CORPUS

7º) Dos puertas algarrobo, de 3 hojas con marcos.

Ordena: Sr. Juez C. y C. 2ª Nom. Ejecutivo Dr. Adolfo Martínez vs. Dolores Pérez de Marquez.

En el acto del remate 30% como señal y a cuenta del precio.

Comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos: en "Foro Salteño y B. Oficial: JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 12 al 30/10/53

N° 9888 — POR MIGUEL C. TARTALOS

De la corporación de martilleros

JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD

El día 28 de Octubre a las 17 horas en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418 remataré con la base de \$ 5.833.— pesos con 2/100 equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la mitad indivisa de una casa y terreno que le corresponde a don Delfin Vilte en esta ciudad, sobre la calle Rioja N° 310 Su extensión del terreno según títulos es de 318 metros con 60 decímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte lote N° 40, Oeste, lote N° 42, Sud y Este con la calle Rioja y Larma. TITULOS, inscriptos a folio 157, asiento 196 del libro 14 de títulos Capital. — Catastro 6864. En el acto del remate el 20% de señal y a cuenta de precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación.

Exp. 13628, Juicio Ejecutivo Carmelo Quiroga vs. Delia Vilte.

MIGUEL C. FARTALOS
Martillero Público
e) 7 al 27/10/53.

Nº 9831 — POR MARTIN LEHZAMON
Judicial — Acciones y derechos

El 6 de noviembre p. a las 17 horas en mi secretario General Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Virgilio García y Cia. vs. Normando Zulliga, procederé a vender con la base de noventa y ocho mil pesos las acciones y derechos que el ejecutado tiene en la finca Maroma, catastro 350 co. correspondiente a una cuarta parte indivisa y con la base de seis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos los acciones y derechos del ejecutado en la finca San Simón, catastro 329, correspondiente a una cuarta parte indivisa, menos una fracción vendida.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y B. O.

e) 25 al 5/11/53

Nº — 8795 — JUDICIAL — FINCA SAN ANTONIO PARTIDO DE CAÑAS DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA.

Por ARMONDO G. ORCE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo Resuelto en autos "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ALBERTO B. ROVALETTI" Exp. Nº 32.195 el día MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 1953 a las 17 Hs. en mi Oficina de Remates calle Alvarado Nº 512, Salta, remataré en pública subasta dinero de contado y con BASE DE \$ 2.933.32 DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS Con 32/100 M.N. equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal actual, la finca denominada SAN ANTONIO ubicada en el PARTIDO DE CAÑAS DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA PROV. SALTA con una extensión aproximada de 400 hectáreas (venta de corpus) comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Sebastián López, Juan Serrano; y Florencia López de Coria; Sud terrenos que fueron de doña Carmen O. de Arredondo; Este, propiedad Sres. Arce; Oeste camino a San Roque. Títulos inscriptos al folio 176 asiento 307 Libro D. Rosario de la Frontera. Catastro 320. En el acto del remate se abonará el 30 % a cuenta del precio de compra. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Publicaciones Norte y Boletín oficial. — ARMONDO G. ORCE Martillero.

e) 16 al 27/10/53

CITACIONES A JUICIOS

Nº 9974 — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo Civil cita y emplaza por veinte días a EUSEBIO ROBUSTIANO VEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega s/Divorcio", bajo apercibi-

miento de nombrarsele defensor.

ENRIQUE GILBERTI DORADO Secretario Salta, 20 de Octubre de 1953.

e) 26/10 al 20/11/53

Nº 9935 — EDICTO CITACION.— El Juez Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio Ejecutivo: Pedro Belsuzari Vila vs. Teodoro Choque, intima para que don Teodoro Choque comparezca dentro del término de ocho días a la Escribanía del Sr. Moisés N. Gallo Castellanos sito en Mitre Nº 315, a suscribir la escritura pública traslativa de dominio a favor de doña Sara Sánchez de Espeja, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Sr. Juez.

Salta, Octubre 16 de 1953.—

JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado
e) 29 al 29/10/53

Nº 9913 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C., cita y emplaza por veinte días a VICENTE LEANDRO VILLAGRAN y ESTER VILLAGRAN o ESTHER VILLAGRAN o MARIA ESTHER VILLAGRAN, para que comparezca al juicio que por división de condominio ha promovido doña Lucía Villagrán de Murri bajo apercibimiento de nombrarsele defensor para que los represente en el juicio. — Salta, 10 de Octubre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 14/10 al 10/11/53.

Nº 9901 — CITACION A JUICIO: "Ordn. Divorcio y tenencia de hijos menores Juan Manuel Toledo c/ Elsa López Bravo de Toledo" RODOLFO TOBIAS, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita a doña ELSA LOPEZ BRAVO DE TOLEDO, por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial. — Salta, Octubre 1º de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 12/10 al 6/11/53

Nº 9900 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por veinte días a Florentina Cruz, para que comparezca al juicio de "Adopción del menor Roberto Angel Cruz" iniciado por David Salomón Córdoba. Salta 5 de Octubre de 1953. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 12/10 al 6/11/53.

Nº 9897 — CITACION A JUICIO. El Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a don Alberto C. Alvarez a estar a derecho en juicio de divorcio promovido por Enriqueta Varela de Alvarez, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de Octubre de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 9/10 5/11/53

Nº 9870 — EDICTO. El Dr. Jorge L. Jure, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de esta provincia de Salta, cita por edictos que se publicarán

durante veinte veces en los diarios "Norte y Boletín Oficial, a don Justo Suetto, para que comparezca a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario de la finca "Caraguata o lotes G. y H. de Orán, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra don Samuel Uriburu y doña Guillermina Saenz de Uriburu. — Salta 17 de Septiembre de 1953. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario
e) 2 al 29/10/53

CONCURSO CIVIL

Nº 9855 — CONCURSO CIVIL: Exp. 17.732/53, el Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil dictó fecha 10 agosto 1953 auto declarando en estado concurso civil al Sr. Domingo Martínez; designa síndico al Dr. Carlos Zambrano, disponiendo publicar edictos por 30 días en Boletín Oficial y foro Salteño, emplazando a acreedores presenten al síndico justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento art. 715 del Código Procedimiento.

Salta, 16 de Septiembre de 1953.—

Carlos Enrique Figueroa Secretario.

e) 20/9/53 al 19/11/53

EDICTOS

Nº 9963 — EDICTO: — Se hace saber que se ha fijado el día veinte de Septiembre del corriente año como fecha de terminación del plazo de duración de la Sociedad Melusa, Di Eza y Charlene la que desde el día veintuno del mismo mes ha entrado en liquidación siendo sus liquidadores los Señores Félix Tomás Melusa y Luis Eduardo Pedrosa en forma conjunta, separada o alternativamente.

Salta, 20 de Octubre de 1953.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario del Registro Público de Comercio Interino

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22 al 28/10/53.

DESALOJO

Nº 9960 — DESALOJO

"Por disposición del que suscribe, Juez de Paz se hace saber que en la demanda Francisco Menchon contra Pedro Vogelfanger se ha resuelto emplazar al demandado por el término de CINCO días a contar de la fecha para que proceda al desalojo del inmueble que ocupa".

Compo Santo, octubre 20 de 1953. — Fdo: CARLOS M. GALLARDO — JUEZ DE PAZ.

e) 22 al 28/10/53.

ADOPCION DE MENOR

Nº 9979 — ADOPCION DE UN MENOR. El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 3a. Nom. C. y C. cita por edictos durante 20 días a doña YOLANDA VIÑE, madre del menor José Vilte para que haga valer sus derechos en el juicio que por adopción del mismo tienen promovido los esposos NOBERTO GASPAR CUEVAS y MARIA AMALIA RIVERO DE CUEVAS. Salta, julio 20 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 24/10 al 20/11/53

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 9977 — DISOLUCION SOCIAL:

A los efectos pertinentes, se hace saber por el término legal que por ante esta escribanía de registro se tramita la disolución de las sociedades "Sociedad Colectiva Mercantil Esteban Rolando Marchini y Hermano" y la "Sociedad Colectiva Mercantil Organización Marchini Jurídica e Inmobiliaria", ambas con domicilio en Córdoba 222 de esta ciudad, tomando el activo y pasivo de la misma el socio señor René Leonardo Marchini. — Para oposiciones ante esta escribanía, Belgrano 466 teléfono 5506, Salta. — Salta, Octubre de 1953

JUAN PABLO ARIAS, Escribano
e) 26 al 30/10/53

Nº 9973 — EDICTO:
DISOLUCION SOCIAL DE SOCIEDAD DE HECHO:

Se hace saber que la SOCIEDAD DE HECHO "BRUNI Y DEL BASSO", con domicilio en Saucabito de Orán, provincia de Salta, se disolverá. Los reclamo de Ley, al domicilio siguiente; Carlos Pellegrini 142. Orán. Provincia de Salta.

MARCOS BRUNI — MANLIO DEL BASSO
e) 26 al 30/10/53

Nº 9965 — EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 11645, se hace saber que se ha disuelto la sociedad de Responsabilidad Limitada que giraba bajo el rubro de C.O.W.A.R., por terminación de contrato. Lo que se hace saber a los efectos legales. — Salta, Octubre 22 de 1953.

ESTANISLAC PAULINO WAYAR.
e) 23 al 29/10/53

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 9962 — ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO. — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CLINICA SALTA". — TRANSFERENCIA DE CUOTAS: — En la ciudad de Salta, República Argentina, a veinte días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, RAUL H. PULO, Escribano titular del Registro número dieciocho y testigos que al final se expresarán, comparecen: Por una parte el doctor don NOLASCO CORNEJO COSTAS, casado en primeras nupcias con doña Carmen Rosa San Millán, domiciliado en la calle General Güemes número seiscientos treinta y seis y por la otra el doctor IGNACIO LUGONES, casado en primeras nupcias con doña Avelina Pilar López,

domiciliado en la calle General Güemes número trescientos sesenta y nueve ambos con parientes argentinos, médicos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, a quienes de conocer hoy sé; y el primero doctor Cornejo Costas dice: Que por escritura número ochenta y seis de fecha seis de Julio de mil novecientos cincuenta autorizada por el suscrito escribano é inscripita en el Registro Público de Comercio el día trece del mismo mes y año al folio cuatrocientos treinta y cuatro, asiento número dos mil trescientos noventa y cuatro del libro veinticuatro de Contratos Sociales, el exponente, conjuntamente con el doctor Severino Carlos Salado constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Clínica Salta". — La Sociedad se constituyó por el término de veinte años con un capital de ochenta mil pesos moneda nacional dividido en ochenta cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales el doctor Cornejo Costas suscribió é integró en dinero efectivo la mitad ó sea cuarenta cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos moneda legal. — Y el cedente doctor Cornejo Costas agrega: Que con la conformidad de su consocio doctor Salado, cede y transfiere por este acto a favor del doctor Ignacio Lugones la totalidad de sus cuotas de capital y demás derechos y acciones que tiene y le corresponden en la nombrada Sociedad. — Que realizada esta cesión sin reserva alguna por el valor nominal de las cuotas que transfirió o sea por el precio total de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, suma que recibió en este acto el cesionario en dinero efectivo, por lo que le obliga recibir y carta de pago en forma y, en consecuencia, subroga al doctor Ignacio Lugones en todos sus derechos, acciones y obligaciones en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Clínica Salta" y se separa y retira definitivamente de la misma, renunciando a toda acción o reclamo por el resultado de los negocios sociales hasta el día de hoy. — El doctor Lugones acepta esta cesión en los términos estipulados y declara conocer el contrato social en todas sus partes. — Presente en este acto el consocio doctor Severino Carlos Salado, argentino, casado, en primeras nupcias con doña María Esther Picena, mayor de edad, de este vecindario, a quien de conocer hoy sé, dice: Que está conforme con esta transferencia de cuotas y que acepta el ingreso como socio del doctor Ignacio Lugones, quien queda desde ahora incorporado a la Sociedad con las mismas atribuciones, derechos y obligaciones que el socio saliente doctor Cornejo Costas, al que libera de toda responsabilidad u obligación con respecto a la Sociedad de la que formaba parte. — Los doctores Lugones y Salado manifiestan que la dirección y administración de la sociedad continuará a cargo de ambos socios indistintamente, conforme lo establece la cláusula sexta del contrato social redactado

plazando en dicho cargo el socio entrante doctor Lugones al socio saliente doctor Cornejo Costas. Por el certificado de la Dirección General de Inmuebles que incorpora número dos mil seiscientos tres de fecha veintidos de Junio y ampliación seis mil seiscientos quince del veinte del corriente se acredita que el doctor Nolasco Cornejo Costas no está inhabilitado para disponer de sus bienes. — Leída y ratificada firman los comparecientes con los testigos don Eduardo Valverde y don Humberto Brizuela, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, de que hoy sé. Redactada en dos sellos habilitados para sellado notarial números once mil quinientos cinco y once mil quinientos seis. — Sigue a la de número anterior que termina al folio seiscientos ochenta y dos. — Responde: 1º — na. — Entre líneas: de Junio y ampliación seis mil seiscientos quince del veinte. — Todo vale. — N. CORNEJO COSTAS. — I. LUGONES. — S. SALADO. — Tgo: E. Valverde. — Tgo: Humberto Brizuela. — Ante mí: RAUL PULO.

e) 22 al 28/10/53

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 9968 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos previstos por la Ley número 11.867 se hace saber por cinco días que se ha convenido la venta de la academia de dactilografía "POPULAR DEL NORTE", situada en esta ciudad en la calle Caseros (hoy Eva Perón) Nº 1022, de propiedad de don Moisés Toranzo, a favor de doña Juana Vilagrán de Toranzo. — Dicha transferencia se efectuará, libre el negocio de todo pasivo y será autorizada por el escribano señor Julio A. Pérez, con eseritorio en Zuviria esquina Leguizamón de esta ciudad, en donde los interesados pueden presentar las oposiciones, a que hubiere lugar.

e) 23 al 29/10/53

QUIEBRAS

Nº 9980 — EDICTO: Se hace saber que en el juicio de quiebra de Don Alfredo Monteros el juez Dr. López ha resuelto señalar la audiencia del día seis de Noviembre próximo a horas 11 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.

Salta, Octubre 23 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 26 al 30/10/53

SECCION AVISOS

Nº 9982 — SOCIEDAD ISRAELITA SALTA
Na. de S. M. "LA UNION"
CONVOCATORIA:

Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que

de acuerdo con el Art. 46 de nuestros Estatutos, la H.C.D. ha resuelto fijar la fecha del jueves 5 de Noviembre próximo, para la realización de las elecciones de renovación de autoridades y Asamblea General Ordinaria.

La elección tendrá lugar el día fijado, en nuestra sede social, calle Eva Perón Nº 1022 a horas 21, debiendo ser provistos los siguientes cargos:

1º) 1 Presidente 2º) 1 Vice Presidente 3º) 1 Secretario 4º) Pro Secretario. 5º) tesoro.

6º) Pro tesorero. 7º) 2 Vocales titulares
8º) 2 Vocales Suplentes.

La Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar en la misma fecha y local, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º — Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º — Memoria del Presidente.
- 3º — Balance del ejercicio 1º de Octubre de 1952 al 30 de Setiembre de 1953. Cuenta de gastos y recursos presentados por la C.D. y el informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º — Ratificación de la Elección de miembros de la C. Directiva.
- 5º — Aumento de la cuota social.
- 6º — Escritura y proclamación de las Autoridades electas.
- 7º — Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, saludamosle ante.

ALBERTO HASBANI
Presidente

MOISES ZEITUNE
Secretario

Nº 2506 — "LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
EVA PERON 745 SALTA TELEFONO 2503

CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por el Art. 14º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede de la misma calle Eva Perón 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección.
 - 2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 20º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.
 - 3º — Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Señores Guillermo Frias, Justo C. Figueroa y Roberto García Pezzuzzi, por terminación de mandato de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Antonio Ramón Gonzalez, también por terminación de mandato y de un Director Suplente por un año, en reemplazo del Señor Esteban Aspren Inza que falleció.
- Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los Señores Néstor López y Ricardo Martorell, respectivamente, quienes también terminaron su mandato.

- 4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU
Secretario.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Eva Perón 745, Sal.

ta, por lo menos tres días antes del fijado por la reunión, de acuerdo al Art. 23 de nuestros Estatutos.
e) 12 al 30/10/53

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Se recuerdan los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salir en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3549 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948. **EL DIRECTOR**